

*XXII Congreso Nacional
XIII Congreso Iberoamericano
de Historia de la Veterinaria*



Coordinadores:

José Manuel Martínez Rodríguez

José Gabriel Fernández Álvarez

Francisco Rojo Vázquez

León, octubre 2016

© Asociación Leonesa de Historia de la Veterinaria
© Los autores de sus textos

ISBN: 978-84-617-5766-4
Depósito Legal: LE-393-2016
Impreso: Cudipal Gestión Gráfica, SL

INDICE

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Comité de Honor | 17 |
| 2.- Comité Organizador y Comité Científico | 19 |
| 3.- Presentación del Presidente de la Asociación Nacional de Historia de la Veterinaria | 21 |
| 4.- Introducción del Presidente de la Asociación Leonesa de Historia de la Veterinaria | 23 |
| 5.- Ponencias: | |
| De la montaña leonesa a las planicies australianas: el largo viaje de las merinas. <i>Manuel Rodríguez Pascual</i> | 29 |
| La Ciencia Veterinaria en el entorno del Camino de Santiago. Prof. Dr. D. <i>Juan Carlos Domínguez Fernández de Tejerina</i> | 47 |
| 6.- Comunicaciones | |
| 6.1. Enseñanza Veterinaria: | |
| 1. PRESENCIA DE VETERINARIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LEÓN EN LA VIDA PROFESIONAL DE BIZKAIA. <i>Dehesa Santisteban, Francisco L. y Zubiaur Madina, Luis A.</i> | 79 |
| 2. LOS ESTUDIOS VETERINARIOS EN LA GÉNESIS DE LA SOCIEDAD LIBERAL. <i>Gloria Priego de Montiano</i> | 87 |
| 3. ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA VETERINARIO. <i>Patricio Díaz Pumará y Guillaume Gerard Gibert</i> | 93 |
| 4. LA DOCENCIA DE HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA EN LA ESCUELA ESPECIAL Y SUPERIOR DE VETERINARIA DE LEÓN. <i>M. Carmen Ferreras Estrada, Miguel Fernández Fernández, Miguel Fuertes Franco, Marcos Royo González, Pablo Castaño Labajo, Julio Benavides Silván, Valentín Pérez Pérez</i> | 99 |
| 5. LOS REGLAMENTOS DE LA ESCUELA DE MAESTROS HERRADORES Y FORJADORES DE ALCALÁ DE HENARES (Tracto 1860-1883). <i>José Manuel Pérez García, Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós</i> | 107 |
| 6. EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LEÓN: 40 AÑOS DE HISTORIA. <i>Carlos César Pérez García, Inmaculada Diez Prieto, María Cano Rábano, María Belén García Rodríguez, María Ángeles Ríos Granja</i> | 113 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7. SOBRE EL GABINETE ANATÓMICO DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID EN SUS PRIMERAS DÉCADAS. <i>Pedro Poza Tejedor</i> | 121 |
| 8. LOS VIAJES DE ESTUDIO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA EN LOS AÑOS TREINTA Y EL PLAN DE ESTUDIO DE 1931. <i>Evangelina Becerra Rodero, Elizabeth Moya González y Evangelina Rodero Serrano</i> | 129 |
| 9. ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE MADRID ENTRE LOS CURSOS ACADÉMICOS 1944-45 A 1977-78 (Estudio preliminar). <i>Rodríguez Castaño, A., Palomino Dominguez, S, Angela, M^a Chiara, Rodríguez Castaño, M., Sanchez de Lollano Prieto, J.</i> | 137 |
| 10. EL ESTADO SANITARIO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SUBALTERNA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA, 1848-1857. (I). <i>Antonio Rodero Franganillo y Diego Santiago Laguna</i> | 141 |
| 11. LOS ALUMNOS INSCRITOS EN LA ESCUELA SUBALTERNA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA. PERIODO: 1850-1856. <i>Diego Santiago Laguna y Antonio Rodero Franganillo</i> | 151 |
| 12. ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE LA VETERINARIA EN ESPAÑA: WORKSHOP. Sánchez de Lollano, J.; Meana, A.; Castaño, M.; Pumarola, M.; Rodero, E.; Rojo Vázquez, F.A.; López Rodríguez, J.; Gil Cano, F.; Benito Hernández, M.; Badiola, J.J. | 157 |
| 13. NOTAS BIOGRAFICAS SOBRE LA PRIMERA ESTUDIANTE DE VETERINARIA EN ESPAÑA, JUSTINA SATURNINA GONZALEZ MORILLA. (Matanza de los Oteros, León, 1903- León, 1997). <i>Jaime Rojo Vázquez y Francisco A. Rojo Vázquez</i> | 159 |

6.2. Facultades de Veterinaria y Grupos profesionales

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PRESENCIA DE ALBÉITARES EN ALGUNOS PUEBLOS DE LA REGIÓN DE MURCIA: primeros datos. <i>Esmeralda Abellán Girona</i> | 167 |
| 2. FUNCIONES DE LOS SUBDELEGADOS DE SANIDAD VETERINARIA. <i>M^a Belén de Alfonso Alonso-Muñoyerro y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto</i> | 177 |
| 3. VETERINARIOS COMO PROTAGONISTAS Y TESTIGOS DEL CAMBIO PRODUCIDO EN LA GANADERÍA DE CARRANZA (BIZKAIA) 1900-1975. <i>Dehesa Santisteban, Francisco L.y Dehesa García, Amaia.</i> | 185 |
| 4. EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE CÓRDOBA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL RÉGIMEN DE FRANCO. <i>Gloria Priego De Montiano, Rafael Prieto Priego y José Luis Prieto Garrido</i> | 193 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5. PRESENTACIÓN DEL MUSEO VETERINARIO DE ALMERIA. <i>Francisco Javier Priego Encinas-Rey</i> | 199 |
| 6. LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO VETERINARIO: LA GRANJA ROCA SOLDEVILA, REUS (Tarragona). <i>Martí Pumarola Batlle, David Bayona Martínez y Joaquim M Puigvert Sola</i> | 203 |
| 7. SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE PINTURAS DE ARTE RUPESTRE DE MÉXICO (CUEVA DE SAN BORJITAS EN BAJA CALIFORNIA SUR) Y DE ESPAÑA (CUEVA DE ALTAMIRA, SANTANDER). <i>María Teresa Quintero Martínez, Paola Isabel Zepeda Quintero, María de Lourdes Quintero Rodríguez, Gabriela Iglesias Mendoza, Fabiola Nieto Rabiel</i> | 213 |
| 8. SOBRE LOS SUBDELEGADOS DE SANIDAD VETERINARIA (DE INTERIOR O DE PARTIDO). JUICIO CRÍTICO. <i>Jaime Rojo Vázquez, Francisco A. Rojo Vázquez</i> | 217 |
| 9. LA INFRAVALORACIÓN VETERINARIA EN LA HISTORIA DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA (II): EQUIPARACIÓN SOCIAL DE LA ALBEITERÍA CON LAS DEMÁS PROFESIONES SANITARIAS. <i>Salvador Velasco, A., Mañé Seró, M^a C., Vives Vallés, MA</i> | 223 |
| 10. REPERCUSIONES DE LA CONTIENDA NACIONAL DE 1936 SOBRE LA VETERINARIA PACENSE. <i>Sánchez Murillo, J.M., Calero-Bernal, R. y Gómez-Nieves, O</i> | 233 |
| 11. LA PROFESIÓN VETERINARIA EN LA PROVINCIA DE BURGOS A FINALES DEL SIGLO XIX (1894). <i>José Manuel Viñuela Martínez, Roberto Cubillo De La Puente, María Del Rosario Hidalgo Argüello</i> | 241 |
| 12. LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID EN LA CALLE DE EMBAJADORES. <i>Salvador González, L.R., Salvador Velasco, A.</i> | 251 |
| 13. ORIGEN Y ESTUDIO DE LOS PRIMEROS VETERINARIOS DE LA ISLA DE MALLORCA. <i>Bartolomé Anguera Sansó</i> | 259 |

6.3. *Semblanzas Veterinarias*

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. MATEO VILLORA Y FLORES (ALBACETE, 1838-1889): VETERINARIO ALBACETENSE COMPROMETIDO CON SU PROFESIÓN Y CON LA SOCIEDAD. <i>Juan Santiago Alfaro Alegre</i> | 269 |
| 2. JOSÉ MIGUEL DE ZABALA OLEAGA. UN VETERINARIO PROTAGONISTA EN LOS PRIMEROS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. <i>Dehesa Santisteban, Francisco L., Arrazola Madina, Iñaki, Gorostiza Garai, P.</i> | 277 |
| 3. PEDRO MOLPECERES RAMOS (1900-1936). INSPECTOR MUNICIPAL VETERINARIO DE VALLECAS. IN MEMORIAM. <i>José Manuel Etxaniz Makazaga.</i> | 285 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4. ESTEBAN PÉREZ ALEGRÍA (1893-1936). INSPECTOR MUNICIPAL VETERINARIO DE TAFALLA (Navarra). <i>IN MEMORIAM</i> . <i>José Manuel Etxaniz Makazaga</i> | 291 |
| 5. LUIS PÉREZ PÉREZ (1896-1936). INSPECTOR MUNICIPAL VETERINARIO DE TUDELA (Navarra). <i>IN MEMORIAM</i> . <i>José Manuel Etxaniz Makazaga</i> | 299 |
| 6. MANUEL LAPEÑA ALTABÁS (1893-1936). VETERINARIO DE VILLARROYA DE LA SIERRA (ZARAGOZA). <i>IN MEMORIAM</i> . <i>José Manuel Etxaniz Makazaga</i> | 307 |
| 7. NICÉFORO VELASCO RODRÍGUEZ (1886-1936). INSPECTOR MUNICIPAL VETERINARIO DE VALLADOLID. <i>IN MEMORIAM</i> . <i>José Manuel Etxaniz Makazaga</i> | 315 |
| 8. ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE DOS ILUSTRES VETERINARIOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES EXILIADOS EN MÉXICO: NOTAS PARA LAS BIOGRAFÍAS PROFESIONALES Y FAMILIARES DE FÉLIX GORDÓN ORDÁS Y MANUEL MEDINA GARCÍA. <i>Severiano Hernandez Vicente</i> | 323 |
| 9. PRINCIPALES CONCLUSIONES AL ESTUDIO DE LA HIPOGRAFÍA 1870 DE MORCILLO OLALLA Y SU INTERCOMPARACIÓN CON LAS EDICIONES DE 1875 - 1899/1900. Jaume Vicent Jordá Moret y Santiago Vega García | 333 |
| 10. HONORÉ FRAGONARD. UN ANATOMISTA DEL SIGLO DE LAS LUCES (Grasse, 1732-Paris, 1799). Miguel A. Márquez. | 341 |
| 11. EMILIANO SIERRA SIERRA: RETAZOS DE LA AZAROSA VIDA DE UN VETERINARIO ILUSTRE. <i>Antonio Marín Garrido</i> | 349 |
| 12. RECUPERANDO A D. AGUSTÍN PASCUAL Y GARCÍA (1786-1822). <i>Francisco de Asís Muñoz Alcázar</i> | 357 |
| 13. MARCELINO RAMÍREZ GARCÍA (1864-1940), VETERINARIO MILITAR Y MÉDICO: UN LUCHADOR INTEGRAL CONTRA LA TUBERCULOSIS. <i>Fernando J. Ponte Hernando</i> | 367 |
| 14. HACE 125 AÑOS NACÍA CRUZ GALLASTEGUI. MÁXIMA AUTORIDAD DE ESPAÑA EN GENÉTICA, SEGÚN GORDÓN ORDÁS. <i>Alberto Manuel Portela Vázquez</i> | 375 |
| 15. LAS INQUIETUDES SOCIALES Y PROFESIONALES DE UN PROFESOR VETERINARIO. D.MANUEL PÉREZ CUESTA. <i>Evangelina Rodero Serrano¹ y Antonio Rodero Franganillo</i> | 383 |
| 16. PERFIL BIOGRÁFICO DEL PRIMER DIRECTOR DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA (I). <i>Diego Santiago Laguna y Antonio Rodero Franganillo</i> | 391 |

17. DON JOSÉ MARTÍN RIBES: MAESTRO Y ARTISTA.
Diego Santiago Laguna Y José Luis Marín Martín. 401
18. LA OBRA DE JUAN DE DIOS GONZÁLEZ PIZARRO EN LEÓN. *Serral Quiles, José Tomás ; Arenas Casas, Antonio ; Ortiz Valenzuela, Elena M^a* 411
19. JUAN DE DIOS GONZÁLEZ PIZARRO. *Serral Quiles, José Tomás ; Arenas Casas, Antonio ; Ortiz Valenzuela, Elena M^a* 419
20. JOSÉ LOZANO RUIZ, UN VETERINARIO EXILIADO EN EL NORTE DE ÁFRICA". *Federico Vilaplana Valverde, Federico Vilaplana Grosso* 427

6.4. Zootecnia y Mitología:

1. EL GANADO OVINO Y CAPRINO EN SUMER Y SUS PRIMERAS GRAFÍAS. *Pedro Blanco Rubio* 433
2. LA CAPTURA DE LOS ANIMALES DESTINADOS A LOS ESPECTÁCULOS DEL ANFITEATRO ROMANO. *M^a Ángeles Cantero Bonilla, Carlos Ballesteros Vicente2 Sánchez de Lollano, J. Juan López Rodríguez* 441
3. LA MANTEQUERA LEONESA: UNA RAZA BOVINA HISTÓRICA. *Eugenio García Tablado* 449
4. ANÁLISIS PRELIMINAR DE RESTOS ÓSEOS ENCONTRADOS EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO "C/MARSILLA N^o 12" (LORCA, MURCIA): UNA OPORTUNIDAD PARA CONOCER LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DEL PERIODO CALCOLÍTICO. PRIMEROS RESULTADOS. *Francisco Gil Cano, José M^a Vázquez Autón, Alicia Soler López, Efraín Cárceles Díaz, Clemente López Sánchez, Carlos Cárceles Rodríguez, Cristina Ruiz García-Vaso, Joaquín Lomba Maurandi* 457
5. EL GALLO LEONÉS: RARA AVIS. *José Manuel Martínez Pérez; Isabel Mauriz Turrado; Nerea Yugueros Prieto; Alexis Suárez Huerga; Santiago Domínguez Sánchez; Ramonita Pérez Álvarez; José Manuel Martínez Rodríguez.* 465
6. RENACIMIENTO EN LA CRÍA CABALLAR. LA COLECCIÓN DE CABALLOS DE DON JUAN DE AUSTRIA. *Mendizabal Aizpuru, José Antonio* 475
7. ANÁLISIS DE UNA TABLILLA (3200-3000 A.C.) Y BULLA (2100-2000 A.C.) DE LOS PERÍODOS ARCAICO Y NEOSUMERIO. *Nicolás Alonso, Óscar Vega Prieto, Pedro Blaco Rubio, José Manuel Martínez Rodríguez y Jesús García Recio* 481
8. NOTAS DE ZOOTECNIA EN LA "REVISTA AGRÍCOLA POPULAR" (ASTORGA, 1896-1897). *Francisco Javier Rúa Aller, M^a Jesús García Armesto y M^a Rosario García Armesto* 489
9. VACAS Y OVEJAS EN EL REFRANERO OCCIDENTAL LEONÉS. *Francisco Javier Rúa Aller, M^a Rosario García Armesto y M^a Jesús García Armesto* 495

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 10. INICIOS DE LA GANADERIA EN CHILE (SIGLO XIV-XIX). <i>Néstor Sepúlveda Becker y Gastón Sepúlveda Truan</i> | 503 |
| 11. CONSTRUCCIONES PASTORILES EN LA MONTAÑA LEONESA. <i>Alexis Suárez Huerga; Nerea Yugueros Prieto; José Manuel Martínez Pérez; José Manuel Martínez Rodríguez</i> | 509 |
| 12. DE DIOSES, TOROS Y ESTRELLAS. APROXIMACIÓN A LAS FIGURAS BOVINAS EN EL IMAGINARIO MESOPOTÁMICO. <i>Óscar Vega Prieto</i> | 515 |

6.5. Miscelánea

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL CINE DOCUMENTAL ESPAÑOL DEL SIGLO XX. <i>Fernando Camarero Rioja</i> | 525 |
| 2. LA EDAD MEDIA. ENTRE EL MITO Y LA REALIDAD. <i>Gonzalo J. Escudero Manzano</i> | 527 |
| 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MANUSCRITO “EPÍTOME PRÁCTICO DE ALBEYTERÍA: BREVE MÉTODO DE CURAR LOS CABALLOS POR RACIONALES INDICACIONES”. <i>Antonio Fernández Casasnovas, Antonio Maza Torralba, Juan José Ramos Antón, Paz Miranda Sin.</i> | 533 |
| 4. AVANCES EN LACTOLOGÍA A FINALES DEL SIGLO XIX, SEGÚN LOS HERMANOS ALVARADO. <i>M^a Rosario García Armesto, M^a Jesús García Armesto y Francisco Javier Rúa Aller</i> | 539 |
| 5. EGIPTO. ANIMALES Y DIOSES. <i>M^a Jesús García Armesto, Francisco Javier Rúa Aller y M^a Rosario García Armesto</i> | 545 |
| 6. ANIMALES Y ESTRELLAS EN LA MITOLOGÍA GRIEGA. <i>M^a Jesús García Armesto, Francisco Javier Rúa Aller y M^a Rosario García Armesto</i> | 551 |
| 7. LOS SERES HÍBRIDOS EN LA MITOLOGÍA GRIEGA. <i>M^a Jesús García Armesto, Francisco Javier Rúa Aller y M^a Rosario García Armesto</i> | 559 |
| 8. APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS VETERINARIAS DE DIFUSIÓN LOCAL EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. <i>Francisco de Asís Muñoz Alcázar</i> | 567 |
| 9. VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (VI). Estudiantes y titulados Veterinarios. Escuela de Madrid 1875-1882. <i>Francisco de Asís Muñoz Alcázar y José Francisco Muñoz González</i> | 575 |
| 10. PLINIO Y LOS LEONES. LA FIERA EN LA ÉPOCA DORADA DE LA HISTORIA DE ROMA. <i>María Engracia Muñoz-Santos.</i> | 585 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 11. LA PUERTA DEL RELOJ DE LA CATEDRAL DE TOLEDO. <i>M^a Isabel Pérez de Tudela Velasco</i> | 593 |
| 12. LA PUERTA DEL RELOJ DE LA CATEDRAL DE TOLEDO. ANIMALES REALES Y FANTÁSTICOS. <i>Adriana Gallardo Luque</i> | 597 |
| 13. DON RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA Y LAS INFLUENCIAS FRANCESAS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO. <i>Laura García Durán</i> | 605 |
| 14. EL EMPLEO DE LA ANESTESIA EN LA VETERINARIA ESPAÑOLA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. <i>Francisco Javier Rúa Aller, M^a Jesús García Armesto y M^a Rosario García Armesto</i> | 609 |
| 15. PLANIMETRÍA DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID EN LA CALLE DE EMBAJADORES, POR EL ARQUITECTO FRANCISCO JAREÑO DE ALARCÓN. <i>Salvador González, L.R., Salvador Velasco, A</i> | 615 |
| 16. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS VETERINARIOS. <i>Nerea Yugueros Prieto; Alexis Suárez Huerga; José Manuel Martínez Pérez; José Manuel Martínez Rodríguez</i> | 619 |
| 17. REMEDIOS DE APLICACIÓN VETERINARIA EN EL “HORTUS SANITATIS”. <i>Nerea Yugueros Prieto; Alexis Suárez Huerga; José Manuel Martínez Pérez; José Manuel Martínez Rodríguez</i> | 627 |
| 18. ENFERMEDADES PARASITARIAS COMO CAUSA DE CAMBIO HISTÓRICO. <i>Gutiérrez García, José Manuel</i> | 633 |

12- LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID EN LA CALLE DE EMBAJADORES

Salvador González, L.R.

¹Lda. en Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid

Salvador Velasco, A.

Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria

Resumen

El arquitecto Francisco Jareño presenta a 1 de mayo de 1877 el proyecto de una Escuela de Veterinaria. Tras tres edificios adaptados para su actividad como Escuela, por primera vez se levanta en Madrid un edificio proyectado expresamente para la enseñanza de la Veterinaria.

Abstract

The 1st of May 1877 the architect Francisco Jareño presents the project for a Veterinary Medicine School. After the refurbishment of three buildings in order to accommodate the School, for the first time a building specifically designed for the teaching of Veterinary Medicine is erected in Madrid.

Palabras clave: Escuela de Veterinaria, Francisco Jareño, calle de Embajadores, Casino de la Reina

Presentación y aprobación del proyecto

El arquitecto Francisco Jareño de Alarcón firma a 1 de mayo de 1877 el proyecto de Escuela de Veterinaria a construir en el antiguo Casino de la Reina. Está formado

por una memoria, estados de cubicación, precios simples y compuestos, condiciones facultativas y económicas, y seis planos, con un presupuesto estimado en 474.174 pesetas y 68 céntimos¹. Se presenta por duplicado en el Ministerio de Fomento, negociado de Construcciones Civiles, sección de Obras Públicas. Ese mismo día se remiten copias a la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, para que emitan sendos informes sobre el proyecto.

A 17 de julio la sección 1ª de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos dictamina que el proyecto de Jareño *“es aprobable”*, así como el presupuesto de ejecución material. Considera que Jareño *“ha tenido presentes los adelantos introducidos en el extranjero”*, y únicamente apunta la conveniencia de separar el pliego de condiciones económicas de las facultativas. El 31 de julio la sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando informa que el proyecto de Jareño *“puede aprobarse”*, pues considera que el sistema de construcción adoptado *“es bueno”* y se corresponde con la situación y exposición del edificio, con su destino y con la estructura y composición de su planta general *“por demás elemental y sencilla”*. Pero recomienda introducir algunas modificaciones: Dar más desarrollo a los dos pabellones de cuerpos salientes, destinados a cátedras, pues acrecentando su importancia se contribuye a dar unidad y enlace con el resto del edificio; variar la colocación de la escalera contigua a la principal, pues se considera que es posible que los ejes del pabellón octogonal, antes destinado a noria para riegos y ahora a forja y herradero, no se correspondan con los de la planta del edificio; además no se considera justificada la conservación del pabellón, por lo que sugieren que se desmonte su armadura y cubiertas y aprovechando sus materiales se monte de nuevo sobre los correspondientes apoyos, y correspondiendo sus ejes con los de la planta de aquél se pueda lograr una mejora apreciable con un ligero incremento de gasto².

Le corresponde al negociado de Construcciones Civiles valorar las sugerencias expuestas por ambas instituciones. Tras su estudio, el 19 de agosto de 1877 informa sobre lo indiferente que resulta separar el pliego de condiciones económicas y facultativas, pues considera que de la forma en la que han sido presentadas ya son dos documentos; que el aumento de tamaño de los pabellones de las cátedras ocasionaría la pérdida de locales ya distribuidos, además de un aumento del gasto presupuestado; que la escalera de servicio interior está mejor colocada cerca de la principal para así evitar el paso por ésta de los dependientes que habitan en el piso alto, resultando de su traslado la inutilización de dependencias destinadas a servicios importantes, siendo además imposible al disponer el edificio de una única crujía

¹ *Ibídem*.

² A.G.A., sección educación, caja 31/8119, legajo 8884, exp. 1. Oficio comunicado por el departamento de construcciones civiles del Ministerio de Fomento al director general de Obras Públicas.

con su galería correspondiente en tres de sus lados. Recomienda el negociado de Construcciones Civiles aprobar el proyecto, y que se anuncie oficialmente la subasta de la obra para que se ejecute por el sistema de contrata.

A 17 de agosto de 1877 Alfonso XII aprueba el proyecto de obras formado por Francisco Jareño para la construcción de la Escuela de Veterinaria, aceptando los dictámenes de la sección 1ª de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y de la sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando³. Ésta es la redacción oficial, pero lo que realmente se aprueba es el proyecto íntegro presentado por Francisco Jareño, arquitecto del Ministerio de Fomento, que cuenta con el dictamen favorable del negociado de Construcciones Civiles del Ministerio de Fomento.

En la página 3 del nº 205 del Boletín Oficial de la provincia de Madrid del lunes 27 de agosto de 1877, se publica por la dirección general de Obras Públicas, Comercio y Minas, la convocatoria de subasta pública de las obras de construcción de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que tendrá lugar el 19 de septiembre.

“Los propietarios de casas del distrito de la Inclusa”, a los que hoy denominaríamos como Asociación de Vecinos, expresan a 2 de septiembre su oposición a que el proyecto se lleve a cabo en la ubicación designada de la Ribera de Curtidores, pues entienden que la nueva Escuela representa un obstáculo para las mejoras de que es susceptible la zona, impidiéndose la evidente necesidad de “dar vida y condiciones higiénicas á aquel barrio”, añadiendo con castizo desparpajo que si bien los inconvenientes desaparecerían en su totalidad situándola en el Paseo de Atocha (a 2,5 km.), si el emplazamiento se hace en el vértice del ángulo que forman la calle Embajadores con la de Ronda (actual Ronda de Toledo), “á frente á la fabrica de cigarros”, los muchos inconvenientes disminuirían en gran medida⁴.

También hay quien intenta aprovechar la oportunidad. Si el edificio se levanta en la ubicación que ocupa en ese momento⁵, se necesitaría además terreno colindante, que se revalorizaría. Así lo entiende el propietario de la casa y el terreno de la calle Mira el Sol nº 9, situados junto a la actual Escuela de Veterinaria, que cede la titularidad de sus propiedades *“á cambio de otros solares edificables en el Retiro, de los que allí posee el Estado”⁶.*

El notario de Madrid Juan Vivó presenta a 20 de septiembre el acta de la subasta celebrada. Comienza dando a conocer que se ha aceptado la solicitud realizada por

³ A.G.A., sección educación, caja 31/8118, legajo 8883, exp. XX.

⁴ Véase: Baeza.

⁵ A.G.A., sección educación, caja 31/8118, legajo 8883, exp. XX. Sobre la solicitud de Baltasar Mata y García, realizada a 7 de septiembre, se pide informe de Francisco Jareño.

⁶ El contratista Pío Ballesteros presupuesta 545.290 pesetas, y Lorenzo García 545.300 pesetas.

un grupo de vecinos y se varía la ubicación del nuevo edificio: se construirá en el ángulo que forma el jardín del antiguo Casino de la Reina con las calles Embajadores y Ronda, “*paralelamente al Museo Arqueológico*”. Se presentan tres propuestas económicas, aceptándose la realizada por Mariano Benito de Miguel, que se compromete a ejecutar la obra con un presupuesto de 545.280 pesetas⁷. La escritura de la contrata se firma ante el notario Juan Vivó a 8 de octubre de 1877.

Se comienza derribando el embarcadero y el estanque, situados exactamente en el lugar elegido para la nueva Escuela, además de un pabellón que sirve como almacén de piezas pertenecientes al Museo Arqueológico, y se arrancan la mayor parte de los numerosos árboles y arbustos existentes.

Luis González Martínez, notario del Ilustre Colegio de Madrid, levanta acta de la colocación a las 2 de la tarde del 30 de noviembre de 1877 de la primera piedra del edificio que ha de construirse para albergar la Escuela de Veterinaria de Madrid. Asisten al acto oficial el conde de Toreno, ministro de Fomento, que asiste en representación del rey Alfonso XII; Esteban Garrido y Martínez, director general de Obras Públicas; José de Cárdenas y Uriarte, director general de Agricultura, Instrucción Pública e Industria; Manuel Ríos y Pedraja, rector de la Universidad Central; José Muñoz y Frau, director de la Escuela de Veterinaria; Francisco Jareño de Alarcón, arquitecto del Ministerio de Fomento y autor del proyecto constructivo; Juan de Dios de la Rada y Delgado, jefe de segundo grado del Museo Arqueológico Nacional; y los catedráticos de la Escuela de Veterinaria⁸. El ministro de Fomento coloca en el hueco practicado a una piedra de granito, que se sitúa en la zanja hecha para el cimiento: Una caja de plomo en la que se depositan varias monedas de oro, plata y bronce acuñadas en el año corriente; un ejemplar de la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del día; varias medallas alegóricas a actos solemnes del reinado de Alfonso XII; y varias cabeceras madrileñas de periódicos del día. Se sella la caja de plomo, colocándose sobre ella una lápida de mármol con la inscripción: “*Reinando Alfonso XII, Ministro de Hacienda, Conde de Toreno, arquitecto Francisco Jareño, 30 de noviembre de 1877*”. Antes del cierre de la caja se deposita en ella una copia de la presente acta⁹.

No tardan en surgir problemas económicos. A 5 de agosto de 1878 el contratista expone que el importe de las obras ejecutadas de marzo a mayo asciende a 113.725 pesetas, que no le ha sido abonado, y solicita la rescisión de la contrata ante la falta de seguridad en los pagos y carecer de recursos, con sus correspondientes intereses e indemnización. Vuelve a repetir a 23 de octubre la solicitud de rescisión de contrata y pago de daños y perjuicios.

⁷ A.G.A., sección educación, caja 31/8119, legajo 8884, exp. II.

⁸ A.G.A., sección educación, caja 31/8118, legajo 8883, exp. XX. La cuenta de gastos efectuados en este acto oficial asciende a 709,19 pesetas, en valoración del arquitecto Francisco Jareño.

⁹ *Ibidem*.

Ralentización de las obras

El propio negociado de Construcciones Civiles informa a 29 de noviembre de 1878 de la necesidad de la continuación de la obra, porque *“basta una sola visita al edificio en que hoy se halla la mal llamada Escuela de Veterinaria para comprender que no es posible la continuación en él de la enseñanza de este ramo de la instrucción pública”*, aunque admite la escasez de recursos destinados a construcciones civiles. En ese momento están en ejecución la Biblioteca Nacional de España, y la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y la Estación Agronómica (precursora del INIA).

También relata que, al iniciarse la nueva edificación, se acordó extraoficialmente contar con los recursos económicos obtenidos por la venta de la antigua sede de la Escuela en la Carrera de San Francisco, siendo el Ministerio de Hacienda el encargado de llevarlo a cabo. Realizada la subasta unos días antes, se constata que por esta vía no se van a obtener ingresos, siendo necesarias nuevas subastas y nuevas tasaciones¹⁰. El resultado de la falta de fondos no puede ser otro que la ralentización, casi total, de la obra.

El negociado de Construcciones Civiles hace referencia a un “acuerdo extraoficial” que permite aumentar los recursos para la nueva edificación. Se emplea esta expresión para explicar de forma práctica cómo el importe de la venta de un edificio que pertenece al Ministerio de Hacienda¹¹ se ingresa en una institución como la Escuela de Veterinaria, que pertenece al Ministerio de Fomento. De forma oficial, por real orden de 10 de julio de 1877 se había mandado enajenar el edificio de la Escuela Especial de Veterinaria en la Carrera de San Francisco con la mayor brevedad posible *“para aplicar su producto á la construcción de la nueva Escuela de Veterinaria, cuyas obras han empezado ya ha ejecutarse”*¹².

Por fin se aprueba un presupuesto adicional a 21 de abril de 1799 de 162.439,11 pesetas. Un año después, el nuevo presupuesto adicional asciende a 225.417,94 pesetas. Y el aprobado a 30 de septiembre de 1881 es de 52.627,81 pesetas.

En agosto de 1880 el contratista Mariano Benito informa de la imposibilidad de terminar la obra el 31 de ese mes, fin del plazo concedido, aduciendo el efecto de los temporales del duro invierno; el retraso producido en los pagos; y la tardanza *“en la llegada desde el extranjero”* de las vigas de hierro para los pisos de las cátedras. El negociado está de acuerdo en las causas expuestas, además del importante detalle

¹⁰ SALVADOR VELASCO A., SALVADOR GONZÁLEZ, L.R., *Escuela de Veterinaria de Madrid: planimetría del arquitecto Jareño*, XIX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, Madrid 2013, p. 239.

¹¹ A.G.A., sección educación, Construcciones Civiles, caja 31/8118, legajo 8883, 2ª parte. Oficio del ministerio de Fomento al ministro de Hacienda, a 17 de noviembre de 1877.

¹² A.G.A., sección educación, caja 31/8118, legajo 8883, exp. XIV.

de carecer del fondo económico necesario para afrontar el pago, por lo que estima conveniente la concesión de una prórroga.

¡Por fin! Objetivo conseguido

Por real orden de 24 de marzo de 1881 se forma una Junta de Obras conformada por cuatro miembros: Miguel López Martínez, delegado regio, como presidente; Santiago de la Villa, director de la Escuela de Veterinaria, como secretario e interventor; y Francisco Martínez Echeverría, ingeniero jefe de la provincia de Madrid, y Francisco Jareño de Alarcón, arquitecto director de la obra, como vocales. El 11 de abril queda formalmente constituida la Junta de Obras.

La figura de delegado regio para la Escuela de Veterinaria tiene como cometido la intermediación entre la dirección de la Escuela y la Dirección General de Obras Públicas.

A 6 de diciembre de 1881 la Junta de Obras remite para su aprobación el acta de la recepción provisional de las obras, que se ha realizado a 21 de octubre. El 19 de diciembre se aprueba el acta de recepción provisional.

A 18 de marzo de 1882 la Junta de Obras remite para su aprobación la liquidación económica de la obra, valorada en 985.236 pesetas. El 22 de marzo la Junta remite un presupuesto de 141.231,01 pesetas, dividido en 15 presupuestos parciales, destinado a la compra de material fijo (valorando también su instalación) y la compra de mobiliario. A 18 de abril se indica a la Junta de Obras que el importe de la compra de mobiliario corresponde a Instrucción Pública y no a Obras Civiles.

La recepción definitiva se aprueba por la Junta de Obras a 28 de marzo, constando en el acta la firma de sus cuatro miembros y la del contratista de la obra, produciéndose la aprobación del acta de recepción definitiva del edificio de la Escuela de Veterinaria de Madrid el 22 de abril de 1882. La obra está oficialmente terminada.

El curso 1882-83 comienza a impartirse en septiembre en el nuevo edificio de la Glorieta de Embajadores, el primero proyectado expresamente para la enseñanza de la Veterinaria. Curiosamente, son prácticamente unánimes las publicaciones que adelantan a 1881 el inicio de las clases en Embajadores.

La liquidación de la obra de construcción de la Escuela de Veterinaria se aprueba oficialmente a 8 de noviembre por un importe de 987.842,92 pesetas, habiendo percibido el contratista Mariano Benito de Miguel la cantidad de 985.236,92 pesetas, abonándosele con posterioridad la diferencia entre ambas cifras.

El delegado regio, por acuerdo de la Junta de Obras, presenta un presupuesto destinado a la adquisición de material fijo, sin incluir el mobiliario, de 73.086,43 pesetas.

La Junta de Obras, formada a 24 de marzo de 1881, se disuelve a 10 de febrero de 1883. Se ordena nuevamente su formación el 19 de abril, con los mismos componen-

tes desempeñando los mismos cargos, que toman posesión por segunda vez a 11 de mayo. Tienen como cometido expreso la revisión de todas las adjudicaciones pendientes.

La novedad del edificio y la necesidad de espacio, lleva a que el Gobierno de la nación dé a la Escuela de Veterinaria dos destinos más, en nada relacionados con la profesión veterinaria. Este asunto, sin cabida en esta comunicación, está incluido en un trabajo *in extenso* ya ultimado en forma de conferencia sobre arquitectura y profesión veterinaria.

La ausencia del arquitecto Francisco Jareño, que acude a Granada para dirigir la reparación de los desperfectos ocasionados por un terremoto y posteriormente cae enfermo de cierta importancia, son las causas esgrimidas a 28 de abril de 1885 por el delegado regio para explicar el retraso en la terminación de las obras de instalación del mobiliario fijo. A 23 de febrero de 1886 se aprueba la recepción definitiva de esas obras, disolviéndose definitivamente la Junta de Obras.

Las obras destinadas a completar y mejorar las instalaciones de la Escuela de Veterinaria comienzan pocos meses después de concluida oficialmente su edificación. En septiembre de 1886, al comenzar el nuevo curso, el director de la Escuela de Veterinaria considera imprescindible para el buen funcionamiento de la institución la reparación de la techumbre del taller de herrado y forja, así como su ampliación; la construcción de "*un baño perfecto para animales solípedos*", instalación a la que, como en el resto de la Escuela, llega el agua del embalse de Lozoya a través del Canal de Isabel II; y pavimentar un cuarto colindante con los retretes y urinarios "*convertido hoy en una fosa inservible y peligrosa*". El encargo se realiza al arquitecto José María Ortíz, siendo realizada la recepción definitiva de las tres obras en diciembre de 1889¹³.

Las obras destinadas a la mejora de la docencia continúan. Así, a 5 de marzo de 1891 el delegado regio, Miguel López Martínez, de acuerdo con el claustro, argumenta la imperiosa necesidad de disponer de un espacio destinado a asistencia clínica, del que carece la Escuela, siendo indispensable para la formación práctica de los futuros veterinarios la asistencia facultativa a los animales propiedad de particulares, además de para cumplir con la finalidad social. Por real orden de 12 de marzo se encarga el proyecto al arquitecto José María Ortíz, que lo presenta a 27 de julio. Con algunas modificaciones se aprueba a 19 de septiembre por la Junta de Construcciones Civiles. Con fecha 9 de abril de 1895 se aprueba la recepción definitiva del local destinado a clínica¹⁴. ¡Ahora sí está la Escuela de Veterinaria de Madrid está totalmente equipada!

¹³ A.G.A., sección educación, caja 31/8118, legajo 8883, exp. XX.

¹⁴ A.G.A., sección educación, caja 31/8118, legajo 8883, exp. XX.

Francisco Jareño de Alarcón y la Escuela de Veterinaria

Esta es presuntamente la última de las comunicaciones que tienen como objeto el estudio de los cuatro edificios en los que en Madrid se impartió enseñanza reglada de conocimientos veterinarios con la consideración de Escuela de Veterinaria, antes de su conversión en Facultad de Veterinaria. Como hemos ido exponiendo de forma consecutiva en los últimos cuatro Congresos de Historia de la Veterinaria, todos los edificios tienen dos características comunes, una es la manifestada dedicación a la enseñanza veterinaria, y la otra es la figura del arquitecto Francisco Jareño de Alarcón (Albacete 24-01-1818, Madrid 8-10-1892). Jareño es el autor de tres de los proyectos de edificios de la Escuela, en Carrera de San Francisco y en Ribera de Curtidores con sendas reformas de adaptación, y en Embajadores con obra de nueva planta específicamente dirigida a las necesidades de la enseñanza de la Veterinaria, y recordemos que en los tres casos tienen lugar diversas reuniones con el respectivo director de la Escuela de Veterinaria que previamente ha consensuado las necesidades docentes con el claustro, constando en los tres proyectos tanto la firma de Francisco Jareño como de los respectivos directores veterinarios (Casas de Mendoza, Llorente Lázaro y Muñoz y Frau). El vínculo de Jareño con el antiguo edificio de Recoletos, como ya expusimos, se produce a partir de los planos levantados antes de su demolición, que son los únicos conocidos hasta ahora de la primera Escuela de Veterinaria española.

Conocemos con pulcra exactitud los honorarios percibidos por Francisco Jareño por su intervención profesional en la ejecución de la Escuela de Veterinaria: El sueldo percibido desde 1 de diciembre de 1877 hasta 21 de abril de 1882, días anteriores a las respectivas fechas oficiales de inicio y final de la obra de edificación, es decir, 4 años y 141 días a razón de 4.000 pesetas anuales, es de 17.545,20 pesetas; por formación de proyectos y planos, a razón de 1,50% sobre el presupuesto final de 857.205 pesetas, el importe es de 13.715,28 pesetas; por la formación de presupuesto, a razón de 0,20% sobre el presupuesto, 1.714,41 pesetas; por honorarios de un auxiliar facultativo para los trabajos de gabinete, mediciones y copias, a razón de 3.000 pesetas/año, supone un importe de 13.158,90 pesetas; por un escribiente a 1.095 pesetas/año, 4.803 pesetas; y por un vigilante de obra a 1.095 pesetas/año, 3.957 pesetas. La suma total de conceptos supone un importe de 54.893,79 pesetas, del que hay que deducir las 11.077,65 ya percibidas a 9 de julio de 1883.

Conclusión

La ubicación de la Escuela de Veterinaria en el ángulo que forman las calles Embajadores y Ronda de Valencia se realiza a propuesta de la "asociación de vecinos".

La construcción se alarga durante cinco años, y tiene un desvío presupuestario del 81%.

¡Por primera vez se levanta en Madrid un edificio proyectado expresamente para la enseñanza de la Veterinaria!

A.G.A., sección educación, caja 31/8118, legajo 8883, exp. XX. Oficio comunicado por el negociado de Construcciones Civiles del Ministerio de Fomento al director general de Obras Públicas.